

Decanate

« Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0127-D-FLCH-20

Lima, 10 de febrero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00118-FLCH-2019 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 0043-D-FLCH-19 de fecha 6 de enero de 2019 se aprobó la designación de los profesores miembros de Jurado Ad Hoc para evaluar al alumno DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ MATAMOROS las asignaturas LITERATURA HISPANOAMERICANA DEL SIGLO XX: POESÍA I y LITERATURA PERUANA DEL SIGLO XX: POESÍA I que le faltan para completar su plan de estudios;

Que asimismo, se aprobó la designación como miembros de jurado ad hoc a los profesores JAVIER MORALES MENA y JORGE TERÁN MORVELI;

Que debido a que dichos docentes por no ser de la especialidad no pueden asumir el proceso de evaluación para que rinda examen el citado estudiante, para el efecto se emitió la Resolución de Decanato N.º 0460-D-FLCH-19 de fecha 30 de abril de 2019, aprobando la modificación para el cambio de docentes, designándose a los profesores AIANI MORALES PINO y MARIE ELISE ESCALANTE ADANIYA para la asignatura LITERATURA HISPANOAMERICANA DEL SIGLO XX: POESÍA I y a los profesores EDUARDO LINO SALVADOR y ROSA CARBONEL APOLO para la asignatura LITERATURA PERUANA DEL SIGLO XX: POESÍA I;

Que mediante Oficio N.º 002-DELIT-FLCH-2020 el director del Departamento Académico de Literatura, comunica que los profesores AINI MORALES PINO y MARIE ELISE ESCALANTE ADANIYA, debido a la recargada labor docente que asumen no cuentan con disponibilidad de tiempo, por que solicita el cambio de dichos docentes;

Que a fin de continuar con el trámite de jurado ad hoc es necesario establecer la nueva conformación de los docentes miembros del Jurado Ad Hoc para evaluar al alumno DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ MATAMOROS; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR SIN EFECTO** las Resolución de Decanato N.ºs 0043-D-FLCH-19 y 0460-D-FLCH-19 de fechas 6 de enero y 30 de abril de 2019, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 2.° **DEJAR ESTABLECIDO** que la conformación de los docentes miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar al alumno DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ MATAMOROS en las asignaturas que se indica:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L31012	LITERATURA HISPANOAMERICANA DEL SIGLO XX: POESÍA I	MG. EDUARDO LINO SALVADOR	Presidente
		MG. ROSA CARBONEL APOLO	Miembro

Código	Curso	Docentes	Cargo
L31013	LITERATURA PERUANA	MG. ALEX MORILLO SOTOMAYOR	Presidente
	DEL SIGLO XX: POESÍA I	MG. ROSA CARBONEL APOLO	Miembro

3.º ENCARGAR al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALTA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

/can.

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - MANN letras unmom edu pe